

Referencia:	<b>2021/791E</b>
Procedimiento:	<b>Aportaciones Municipales</b>
Interesado:	<b>FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT</b>
Representante:	<b>ALVARO ESCORIHUELA CLARAMONTE</b>
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	

**José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -**

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 8 de marzo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**15. BIENESTAR SOCIAL.**  
**Expediente: 2021/791E.**

**APORTACIÓN MUNICIPAL AL FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT, EJERCICIO 2021.**

Visto el escrito presentado por el Fons Valencià per la Solidaritat, en fecha 25/01/2021 y con nº de registro de entrada: 2021001246, en el que comunican la aportación anual que le corresponde a este Ayuntamiento en el ejercicio 2021, siendo de un importe de 3.500 euros.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en fecha 30/11/1998 la adhesión de este municipio al Fons Valencià per la Solidaritat, quedando sujeto a la obligación de realizar una aportación económica anual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de sus estatutos.

Visto el documento RC de la Intervención Municipal, de fecha 09/02/2021, con número de operación 1202100001495, sobre existencia de consignación presupuestaria.

De conformidad con el informe técnico emitido en fecha 02/03/2021.

La propuesta de acuerdo del expediente ha sido Fiscalización de conformidad con nº de referencia 2021/282 por la intervención municipal mediante informe de fecha 04/03/2021.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar la aportación al Fons Valencià per la Solidaritat, (CIF: G96164934) por un importe de 3.500 euros, correspondiente al ejercicio 2021, y efectuar el ingreso de dicha cantidad mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:  
ES 47-2038-5767-70-3001483107

**Segundo.-** Ordenar dicho gasto con cargo a la partida presupuestaria 920.48001 "Fons Valencià per la Solidaritat".

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al Fons Valencià per la Solidaritat y dar traslado a la Intervención Municipal.

Se somete la urgencia a votación quedando aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes (7 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno